

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1)**

1	NÚMERO DE ACTA														
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Ayacucho, a los 05 días del mes de junio de 2024, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, siendo las 15:00 horas, se instala el Comité de Selección designado bajo RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 190-2024-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 07 de mayo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2527168, a fin de APERTURAR, CALIFICAR y EVALUAR las OFERTAS TÉCNICAS, EVALUAR las OFERTA ECONÓMICAS y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>														
21	19.1	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</p> <p><u>CAPÍTULO IV (DEL RLCE)</u> <u>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA</u></p> <p>De conformidad con el Art. Artículo 91. Solución en caso de empate.</p> <p>91.2. En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o (...)</p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 15%;">Monto adjudicado</th> <th colspan="2" style="width: 35%;">Oferta > al Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C. (Empresa integrada por personas con discapacidad)</td> <td style="text-align: center;">S/ 224,230.50</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial		AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C. (Empresa integrada por personas con discapacidad)	S/ 224,230.50	Si				No	X
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial													
AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C. (Empresa integrada por personas con discapacidad)	S/ 224,230.50	Si													
		No	X												
22	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 19.1.</p>														
23	 <p>ING. ÁNGEL PRADO AQUISE ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ÁBREGU CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ PRESIDENTE TITULAR 1ER MIEMBRO SUPLENTE 2DO MIEMBRO TITULAR</p> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>														

Entidad convocante
 Nomenclatura
 Nro. de convocatoria
 Objeto de contratación
 Descripción del objeto
 Número de Contratación

MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
 AS-SM-6-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1
 1
 Consultoría de Obra
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD
 CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS -
 PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
 PESCS-2024-498

Búsqueda de ítems para registrar otorgamiento de la buena pro

Nro. ítem Postor RUC/Código
 Acción Estado final [Selección] [Selección]

Adjuntar acta de buena pro

Acta de buena pro

"El archivo a adjuntar debe contener la información de todos los ítems del procedimiento"

1 - CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS 2 PROVINCIA DE COTABAMBAS 2 DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N°2527168.
 Cantidad solicitada 1.00 Valor Referencial Total 249145.00 Estado inicial del ítem Empatado
 Estado final del ítem

Propuesta única		Acción Desempatar					
Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	1	1.00	224230.5			105.0	
CONSORCIO HIDRACENTRO	1	1.00	224230.5			105.0	
MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	1	1.00	224230.5			105.0	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Entidad convocante
 Nomenclatura
 Nro. de convocatoria
 Objeto de contratación
 Descripción del objeto
 Número de Contratación

MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
 AS-SIM-6-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1
 1
 Consultoría de Obra
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD
 CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS -
 PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
 PESCS-2024-498

Datos del ítem

Nro. ítem
 Descripción del ítem
 Cantidad
 1.0 Servicio
 solicitada

1
 CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: ¿CREACIÓN
 DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS ¿ PROVINCIA
 DE COTABAMBAS ¿ DEPARTAMENTO DE APURÍMAC¿, CON CUI N°2527168.

MYPE PRORRATA Sorteo electrónico

Datos del registro de otorgamiento de la buena pro

Fecha de otorgamiento de la buena pro 05/06/2024

Nro.	Nombre o Razón social	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Puntaje técnico	Puntaje económico	Válidos por RMP	Cambiar
1	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	Si	Si	100.0	100.0	Si	▼
2	CONSORCIO HIDRACENTRO	Si	No	100.0	100.0	No	▼
3	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	Si	No	100.0	100.0	No	▼

Total 3 postores
 Adjudicar Cancelar

Nomenclatura
 AS-SM-6-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1
Nro. de convocatoria
 1
Objeto de contratación
 Consultoría de Obra
Descripción del objeto
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD
 CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS -
 PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
Número de Contratación
 PESCS-2024-498

Búsqueda de ítems para registrar otorgamiento de la buena pro

Nro. ítem **Postor** **RUC/Código** **Buscar** **Limpiar**
Acción **Estado final** **[Selección]** **[Selección]**

Adjuntar acta de buena pro

"El archivo a adjuntar debe contener la información de todos los ítems del procedimiento"

1 - CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO
 DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS ¿ PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿
 DEPARTAMENTO DE APURÍMAC., CON CUI N°2527168.
Cantidad solicitada 1.00 **Valor Referencial Total** 249145.00 **Empatado** **Adjudicado**

Propuesta única	No	Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	1		1.00	224230.5	1.00	224230.5	105.0	1	
CONSORCIO HIDRACENTRO	1		1.00	224230.5			105.0	2	
MARCELO ROJAS HILARIO VÍCTOR	1		1.00	224230.5			105.0	2	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1/1.

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1)**

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Ayacucho, a los 05 días del mes de junio de 2024, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, siendo las 15:00 horas, se instala el Comité de Selección designado bajo RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 190-2024-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 07 de mayo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2527168, a fin de APERTURAR, CALIFICAR y EVALUAR las OFERTAS TÉCNICAS, EVALUAR las OFERTA ECONÓMICAS y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING ÁNGEL PRADO AQUISE	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ABREGU	Titular		Dependencia:	DIRECTOR (e) DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
		Suplente	X		
Segundo Miembro	CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN EL AREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	10069397455	
2	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761	
3	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	10403280092	
4	RODRIGUEZ DAVALOS LUIS RAUL	10407913901	
5	MELENDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES	10413220446	
6	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	10416226232	
7	HC & ASOCIADOS S.R.L.	20155236389	
8	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES DEL NORTE S.A.C.	20481535426	
9	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL	20494986320	
10	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	20495182348	
11	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20534524006	
12	CORPORACION FORTALEZA H & C S.A. - CFORT S.A.	20536417410	
13	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD	20564348954	
14	MAXIM INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS	20574769401	
15	JYB INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20602811493	
16	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	20606119098	
17	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD	20607769541	
18	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807	

5	DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en la Plataforma del SEACE						
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	CONSORCIO HIDRACENTRO	4/6/2024	18:20:39	Enviado	Valido	
2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	4/6/2024	23:41:37	Enviado	Valido	
3	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	4/6/2024	23:28:22	Enviado	Valido	
4	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	4/6/2024	17:24:56	Enviado	Valido	

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..
----------	--

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación, conforme al Anexo 01

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1)**

7	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	Verificado la oferta del postor, este no presenta el Anexo N° 1 "Declaración jurada de datos del postor". Por tanto, la OFERTA del postor NO es ADMITIDO.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO HIDRACENTRO	ITEM UNICO
	2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	ITEM UNICO
	3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	ITEM UNICO

9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.	
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación

10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	ITEM ÚNICO

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 y 04 que forma parte de la presente Acta.	

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO HIDRACENTRO	
		FACTORES		PUNTAJES	PUNTAJE
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos (Máx.)	80
		B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	20 puntos (Máx.)	20
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	
		FACTORES		PUNTAJES	PUNTAJE
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos (Máx.)	80
		B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	20 puntos (Máx.)	20
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100
	12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	
		FACTORES		PUNTAJES	PUNTAJE
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos (Máx.)	80
		B	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	20 puntos (Máx.)	20
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100		

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1)**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CONSORCIO HIDRACENTRO	100
	2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	100
	3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	100

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:			
De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
14	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO HIDRACENTRO	100
	2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	100
	3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	100

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:				
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
15	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial S/249145
	1	CONSORCIO HIDRACENTRO	S/ 224,230.50	90.00
	2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	S/ 224,230.50	90.00
	3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	S/ 224,230.50	90.00

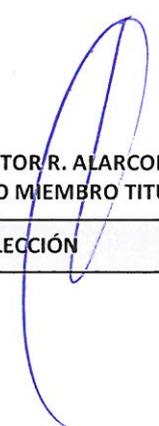
DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS			
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
16	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	-	-

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
17.1	PUNTAJE DE LAS OFERTA ECONÓMICA		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
17	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
	1	CONSORCIO HIDRACENTRO	100
	2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	100
	3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	100

RESULTADOS FINALES						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados, según Anexo N° 05 que forma parte de la presente Acta:						
18	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Puntaje Total C/Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)
	1	CONSORCIO HIDRACENTRO	80	20	100	105
	2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	80	20	100	105
	3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	80	20	100	105
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE OFERTA
ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1)**

19	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del comité de selección al evidenciar la situación de empate entre los tres postores, declaran que el orden de prelación será determinado por sorteo, ello previa evaluación de los criterios de desempate, por tanto, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica
-----------	--

20	 ING. ÁNGEL PRADO AQUISE PRESIDENTE TITULAR	 ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ABREGU 1ER MIEMBRO SUPLENTE	 CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ 2DO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N°02

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2527168

REQUISITO	ACREDITACION		
	1 CONSORCIO HIDRACENTRO	2 MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	3 AGROEXPORTACION RUHUA S.A.C.
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</p> <p>Requisitos: El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Registro Nacional de Proveedores capítulo de Consultores de Obras, en la ESPECIALIDAD DE CONSULTORIA DE OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES, con CATEGORIA "B" O SUPERIOR.</p>	SI CUMPLE (PAG. 13-14)	SI CUMPLE (PAG. 17)	SI CUMPLE (PAG. 16)
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>FORMACION ACADEMICA</p> <p>Requisitos: 1. Jefe de Supervisión: (01) Ingeniero Agrícola, Civil o Hidráulico 2. Especialista en Geología y Geotecnia: (01) Ingeniero Geólogo o Civil 3. Especialista en Hidrología: (01) Ingeniero Agrícola o Civil. 4. Especialista en Diseño Hidráulico y Estructural de Presas: (01) Ingeniero Agrícola o Civil 5. Especialista en Diseño Estructural de Sistema de Riego: (01) Ingeniero Agrícola o Civil. 6. Especialista en Diseño Hidráulico de Sistema de Riego: (01) Ingeniero Agrícola o Civil. 7. Especialista en Costos y Presupuestos: (01) Ingeniero Agrícola o Civil.</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 39 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Requisito para la suscripción del contrato</p>	<p>Requisito para la suscripción del contrato</p>
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: 1. Jefe de Supervisión Experiencia específica: mínimo cinco (05) años como jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o director de estudios, en la elaboración de proyectos similares. Se considera estudios y/o proyectos similares, a los desarrollados a nivel de Experto Técnico en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de conducción y/o obras de captación (locaciones), y/o presas y/o similares. La experiencia se computará desde la colegiatura</p> <p>2. Especialista en Costos y Presupuestos Experiencia Específica: mínimo dos (02) años como especialista en Costos y presupuestos, en proyectos similares. Se considera estudios y/o proyectos similares, a los desarrollados a nivel de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de conducción y/o obras de captación, (locaciones) y/o presas y/o similares La experiencia se computará desde la colegiatura</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 39 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Requisito para la suscripción del contrato</p>	<p>Requisito para la suscripción del contrato</p>

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Requisito para la suscripción del contrato	Requisito para la suscripción del contrato	Requisito para la suscripción del contrato	Requisito para la suscripción del contrato
Requisitos: a) 01 Estación Total b) 01 Camioneta 4x4 c) 02 Equipos de Computo d) 01 Nivel de Ingeniería e) 02 GPS Navegador f) 01 Póster g) 01 Fotocopiadora h) 01 Impresora				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a O1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de conducción y/o líneas de conducción con tuberías (gravidad y/o presión) y/o presas y/o similares, captación (bocatomas) y/o presas y/o similares. V.R. = \$243,150.00	SI CUMPLE EVALUADO TODAS LAS EXPERIENCIAS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EL PRESENTE POSTOR ACREDITA UNA EXPERIENCIA TOTAL DE \$/1619,228.43	SI CUMPLE EVALUADO TODAS LAS EXPERIENCIAS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EL PRESENTE POSTOR ACREDITA UNA EXPERIENCIA TOTAL DE \$/694,605.42	SI CUMPLE EVALUADO TODAS LAS EXPERIENCIAS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EL PRESENTE POSTOR ACREDITA UNA EXPERIENCIA TOTAL DE \$/1'358,332.42	
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asume en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se verificará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera (...). Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	RESULTADO DE CALIFICACION	RESULTADO DE CALIFICACION	RESULTADO DE CALIFICACION	RESULTADO DE CALIFICACION
OBSERVACIONES				
POSTOR N° 1: CONSORCIO HIDRACENTRO				
1) ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CREACIÓN DE LA PRESA ANCASHCOCHA Y EL SISTEMA DE REGO YANAS EN EL DISTRITO DE HUACCHIS - HUARI - MCMH. CON CONTRATO N° 038-2020-MDHCC/GM Verificado el contrato, se evidencia que cumple con la condición: "servicio de consultoría de obras similares a los siguientes: "Elaboración de expedientes técnicos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de captación (bocatomas) y/o presas y/o similares"; sin embargo, quien suscribe el "CERTIFICADO" de prestación es el ALCALDE; al respecto, este hecho vulnera el PRINCIPIO DE IDONEIDAD, hecho que afectaría a la transparencia y competencia del procedimiento de selección, puesto que "desvirtuaría el alcance de lo normado en los artículos 168 y 169 del RLCE"; tal como se precisa en la Resolución N° 1178-2022-TCE-S3, Numeral 17. Por tanto, esta experiencia NO ES VALIDA.				
2) ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA REGO DE CANAL INTI WATANA PIYAW PAMPA, COMUNIDAD DE SAN JUAN DE KULA DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI PROVINCIA DE ANDAHUYLAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2021-MDSAC-1 Verificado el contrato, se evidencia que cumple con la condición: "servicio de consultoría de obras similares a los siguientes: "Elaboración de expedientes técnicos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de captación (bocatomas) y/o presas y/o similares"; sin embargo, quien suscribe la "CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA" es el GERENTE MUNICIPAL; al respecto, este hecho vulnera el PRINCIPIO DE IDONEIDAD, hecho que afectaría a la transparencia y competencia del procedimiento de selección, puesto que "desvirtuaría el alcance de lo normado en los artículos 168 y 169 del RLCE"; tal como se precisa en la Resolución N° 1178-2022-TCE-S3, Numeral 17. Por tanto, esta experiencia NO ES VALIDA.				
3) ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CARHUA - SOCOS, DISTRITO DE CHINGAS, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI - ANCASH" CON CONTRATO N° 001-2019-MDCH/A Verificado el contrato, se evidencia que cumple con la condición: "servicio de consultoría de obras similares a los siguientes: "Elaboración de expedientes técnicos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de captación (bocatomas) y/o presas y/o similares"; sin embargo, quien suscribe la "CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA" es el GERENTE MUNICIPAL; al respecto, este hecho vulnera el PRINCIPIO DE IDONEIDAD, hecho que afectaría a la transparencia y competencia del procedimiento de selección, puesto que "desvirtuaría el alcance de lo normado en los artículos 168 y 169 del RLCE"; tal como se precisa en la Resolución N° 1178-2022-TCE-S3, Numeral 17. Por tanto, esta experiencia NO ES VALIDA.				

4) ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REHABILITACIÓN DEL CANAL DEL CANAL DE REGADÍO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA CASARACRA - SAIS TUPAC AMARU

Verificado el contrato, se evidencia que la prestación del servicio cumple con la condición: "servicio de consultoría de obras similares a los siguientes: "Elaboración de expedientes técnicos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de conducción y/o líneas de conducción con tuberías (gravedad y/o presión) y/o obras de captación (bocatomas) y/o presas y/o similares"; sin embargo, la ejecución lo realiza la persona jurídica "INGENIERIA DE PROYECTOS, PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION SAC con RUC 20535142271", por tanto, la acreditación de experiencia estaría a favor de la persona jurídica "INGENIERIA DE PROYECTOS, PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION SAC", mas no a favor de la persona natural LYNCH ANGEL CABELLO CARRILLO, quien fue el Gerente General de la empresa. Por tanto esta experiencia NO ES VALIDA.

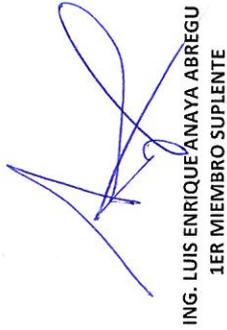
POSTOR N° 3: AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.

1) ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE REPRESA EN LAS LOCALIDADES DE BELLAVISTA, LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAEN, REGION DE CAJAMARCA" CON CONTRATO N° 013-KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAC

Verificado el contrato, se evidencia que cumple con la condición: "servicio de consultoría de obras similares a los siguientes: "Elaboración de expedientes técnicos en proyectos hidráulicos con fines de riego agrícolas tales como: construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de sistema de riego en general y/o canales de conducción y/o líneas de conducción con tuberías (gravedad y/o presión) y/o obras de captación (bocatomas) y/o presas y/o similares"; adicionalmente se aclara: Por PRESUNCION DE VERACIDAD aceptamos la oferta, sin embargo existe duda razonable de la veracidad del contrato presentado, misma que sera verificado en una fiscalización posterior.



ING. ÁNGEL PRADO AQUISE
PRESIDENTE TITULAR



ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ABREGU
1ER MIEMBRO SUPLENTE



CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ
2DO MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2527168

ANEXO N° 03: CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA										PUNTAJE OBTENIDO
		A. Experiencia del Postor en la Especialidad		B. Metodología Propuesta		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
		Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje	
1	CONSORCIO HIDRACENTRO	S/ 619,228.43	80	SI	20							100
2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	S/ 694,605.42	80	SI	20							100
3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	S/ 1,358,332.42	80	SI	20							100

NOTA: A. Experiencia del Postor en la Especialidad

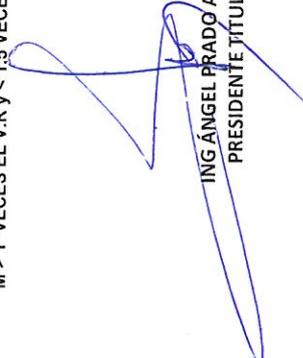
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

V.R.= S/249,150.00

M >= 2 VECES EL V.R.= 80 PUNTOS (FACTURACION = S/498,300.00)

M >= 1,5 VECES EL V.R. y < 2 VECES EL V.R.= 70 PUNTOS

M > 1 VECES EL V.R. y < 1,5 VECES EL V.R.= 60 PUNTOS


 ING. ÁNGEL PRADO AQUISE
 PRESIDENTE TITULAR


 ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ABREGU
 1ER MIEMBRO SUPLENTE


 CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ
 2DO-MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2527168

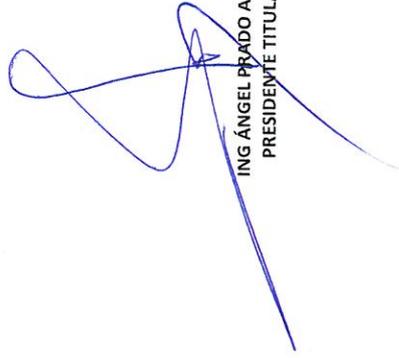
ANEXO N° 04: CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTORES Nombre o Razón Social	EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE OBTENIDO
		A. Precio	Monte Ofertado	
1	CONSORCIO HIDRACENTRO	S/ 224,230.50	S/ 224,230.50	100.00
2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	S/ 224,230.50	S/ 224,230.50	100.00
3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	S/ 224,230.50	S/ 224,230.50	100.00

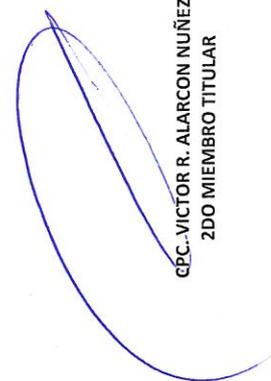
Donde:
 I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Ci = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

$$P_i = \frac{Om \cdot PMP}{O_i}$$

FUNTAJE MAX PRECIO (OFERTA MAS BAJA) 100
 Om (OFERTA POSTOR) S/ 224.230.50


 ING ÁNGEL PRADO AQUISE
 PRESIDENTE TITULAR


 ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ABREGU
 1ER MIEMBRO SUPLENTE


 CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ
 2DO MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2527168

ANEXO N° 05: ORDEN DE PRELACIÓN Y RESULTADO FINAL

N°	POSTORES	RESULTADO DE EVALUACION						PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE			BONIFICACION FUERA DE PROVINCIA
		Nombre o Razón Social	Puntaje	Ponderado (0.80)	Puntaje		Ponderado (0.20)			5%
1	CONSORCIO HIDRACENTRO	100.00	80	100.00	20	100	5	NO CORRSPONDE	105	1
2	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	100.00	80	100.00	20	100	5		105	1
3	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	100.00	80	100.00	20	100	5		105	1

ING. ÁNGEL PRADO AQUISE
PRESIDENTE TITULAR

ING. LUIS ENRIQUE ANAYA ABREGU
1ER MIEMBRO SUPLENTE

CPC. VICTOR R. ALARCON NUÑEZ
2DO MIEMBRO TITULAR

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MIDAGRI-PESCS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Nro. ítem		Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA MODALIDAD CONTRATA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO REPRESA PAMPACCASA 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COTABAMBAS ¿, PROVINCIA DE COTABAMBAS ¿, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC¿, CON CUI N°2527168.				
20606119098	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	04/06/2024	17:24:56	Electronico	
10416226232	CONSORCIO HIDRACENTRO	04/06/2024	18:20:39	Electronico	
10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	04/06/2024	23:28:22	Electronico	
10069397455	MARCELO ROJAS HILARIO VICTOR	04/06/2024	23:41:37	Electronico	